

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
E INSTITUCIONES FINANCIERAS  
C H I L E

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 8/2005

Santiago, 14 de noviembre de 2005.

SEÑOR GERENTE:

Establece envío de los nuevos archivos D32 y D33 a contar de la fecha que indica. Complementa la Tabla 16 y agrega las Tablas 59 a 62.

Con el propósito de obtener información más refinada de las tasas de interés aplicadas en las colocaciones de los bancos, se han creado los nuevos archivo D32 y D33 con periodicidad semanal, cuyas instrucciones se acompañan.

Junto con lo anterior, se complementa la Tabla 16, incluyendo un código para identificar operaciones en que se aplican tanto tasas fijas como variables.

Los nuevos archivos deberán enviarse por primera vez con la información referida a la primera semana del mes de abril de 2006. El nuevo código que se introdujo en la Tabla 16 se aplicará también a partir de la información referida a ese mes, para los archivos en que actualmente se utiliza esa tabla.

En consecuencia, se agregan al Manual del Sistema de Información las hojas correspondientes a las instrucciones de los nuevos archivos D32 y D33 y las que contienen las tablas 59, 60, 61 y 62 que se utilizarán para esos archivos, a la vez que se reemplaza la hoja N° 2 del Catálogo de archivos y la primera hoja de la Tabla 16.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras